

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada propuesta de Resolución de 21 de junio de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/121, incoado a Samar Producciones, C.B.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2007/121.

Interesada: Samar Producciones, C.B.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S. 2007/121, incoado a Samar Producciones, C.B., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-12/2006-PA.

Interesado: Don Emilio Guil Galindo. NIF 27.531.547-H. C/ Baleares, núm. 10. CP 04007, Almería.

Infracción: Infracción grave, art. 39.o de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 501 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 18 de mayo de 2007.

Plazo notificado: 1 mes.

Almería, 22 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Castellón Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada la notificación a la interesada, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la entidad mercantil «Castillo de Sierra Morena, S.L.» (Unipersonal), con domicilio social en Carretera Calasancio, número 14, de Córdoba, el Acuerdo de 19 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que resuelve el procedimiento para la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa solicitada por la entidad mercantil «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», en relación con la concesión directa de explotación para recursos minerales de la Sección C) denominada «Navaobejo II – Fracción Primera» Núm. 12.800-1, sita en el término municipal de Espiel (Córdoba) (Expediente expropiación forzosa: 05/2006-Minas), para cuyo conocimiento integro de dicho acto administrativo podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Contra el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección de la interesada, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla o ante la de la circunscripción donde la mencionada entidad mercantil tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del